



SUNAT



Firmado digitalmente por:
RICHARD THONY CENTENO CENTENO
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS
JULIACA
Fecha y hora: 02/09/2026 16:46:05

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000003-2026-SUNAT/7S0000

DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA AUXILIARES COACTIVOS PARA LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS DE JULIACA

Juliaca, 02 de septiembre de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia N.º 000001-2024-SUNAT/7S000 del 02 de mayo del 2024, se designó como auxiliar coactivo de la Intendencia de Tributos Internos de Juliaca, a la colaboradora Elva Maritza Fernández Burgos;

Que, mediante Resolución de Intendencia N.º 000003-2024-SUNAT/7S0000 del 11 de junio del 2024, se designó como auxiliar coactivo de la Intendencia de Tributos Internos de Juliaca, a la colaboradora Flores Teves Luz Fatima;

Que, es necesario dejar sin efecto la designación de los referidos auxiliares coactivos de la Intendencia de Tributos Internos de Juliaca, al haber dejado de realizar las labores para la cuales fueron designados;

Que es necesario designar nuevos auxiliares coactivos de la de la Intendencia de Tributos Internos de Juliaca, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114 del Código Tributario, Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y normas modificatorias, establece los requisitos que deben reunir los servidores para acceder al cargo de auxiliar coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la décimo cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7º de la Ley N.º 26979, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante concurso público;

Que, el literal i) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 02/09/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0178 9083 6502 7622



YAHAYDA CRUZ TICONA
JEFE DE DIVISIÓN
02/09/2026 16:20:19

Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000, la competencia para designar a los auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia. En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Dejar sin efecto la designación como Auxiliar Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos de Juliaca, a las colaboradoras que se indican a continuación:

N.º	REG.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1728	Fernandez Burgos Elva Maritza
2	834B	Flores Teves Luz Fátima

Artículo Segundo. - Designar como Auxiliares Coactivos de la Intendencia de Tributos Internos de Juliaca a los funcionarios que se indican a continuación:

N.º	REG.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	609A	Cayllahua Jihuallanca Renzo
2	9076	Ponce Acero Sidney Aldair

Regístrese, comuníquese y publíquese.



YAHAYDA CRUZ TICONA
JEFE DE DIVISION
02/09/2026 16:20:19